



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 19 de enero de 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nereida Jiménez López
Presidenta Municipal a.i.

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

Ernesto Pérez Cortes
Ausente asiste a Comisión

Vidal Alfaro Flores
Sustituye a Ernesto Pérez C.

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos
Ausente

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. Xinia Contreras
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Atención al público
Artículo IV: Lectura de Correspondencia
Artículo V: Informe de Regidores
Artículo VI: Informes de Alcaldía
Artículo VII: Asuntos de Regidores
Artículo VIII: Acuerdos
Artículo IX: Mociones
Artículo X: Propuestas rechazadas
Artículo XI: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidente Municipal a .i., saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Vecina Joily Jiménez Hernández, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Señora Presidenta Municipal a. i., procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente la Señora Presidenta Municipal a. i. somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Miembros del Comité Pro Mejoras de la Fuente, quienes manifiestan que se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de este Comité, quienes fueron aprobados en sesión anterior.

La Señora Presidenta Municipal procede a realizar la juramentación de los Señores Juvenal Duarte Espinoza, José María Cornellis Thues, Jeannette Arguedas Morales, Xinia Méndez Arias, Francisco Varela Jiménez, Víctor Espinoza Cruz, Maicol Bismark Guillén Pérez.

Los tres miembros faltantes, Edwin Agüero Abarca, Alicia Reyes Segura y Maicol Guillén Pérez, serán juramentados por la señora Alcaldesa.

Se recibe al Señor Ramón Gómez Pineda, Vecino de Paso Canoas y al Señor Giovanni Canales Canales, Vecinos de Ciudad Neilly.

El Señor Giovanni Canales, manifiesta que en el día de hoy acompaña a Don Ramón Pineda para exponer proyecto de lotificación y permiso para construir calle pública en Darizara.

Por su experiencia en servicios eléctricos, pues trabaja con el ICE, el Señor Ramón Gómez Pineda, lo buscó para asesorarle en algunos proyectos que tiene, dentro de los cuales hay uno urgente y necesario, que es de bien social, pues era una finca que el banco estaba por rematar, don Ramón la salva y hay una serie de beneficiarios que quieren que se lotifique, personas de escasos recursos, algunos incluso se fueron de precaristas a una finca vecina, por lo que la situación de lotificar es



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

urgente; el trámite no es sencillo, pero la Municipalidad tiene la potestad para decir hágase esta calle y lotifíquese ordenadamente, siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos de ley.

Igual la Municipalidad puede declararlo de interés municipal y ayudarlo a esa gente. Don Ramón tiene que hacer una inversión y cada beneficiario va a ayudar con el acceso al bono, pero el bono no se lo dan a nadie que no tenga lote, entonces lo que se quiere es que la finca esté preparada para que cada uno tenga su lote, con medidas mínimas de 250 metros y puedan darle trámite al bono con el lote a nombre de ellos.

Queremos que este Concejo nos autorice a construir las calles, hicimos un estudio preliminar que les dejaremos a ustedes, para que sea revisado por su Unidad Técnica y que vea cómo va a quedar. Ya luego de entregados los lotes don Ramón se desliga y la gente sigue con su trámite de bono pues no nos metemos en construcción en este caso.

Lo que queremos evitar es que haya precarismo que provoca problemas, y que este Concejo lo vea como un proyecto de bien social.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar les manifiesta que para construir las calles no se requiere permiso de la Municipalidad, el permiso se requiere para declararlas públicas, pero no podemos hacerlo si no están construidas.

El Señor Giovanni Canales Canales, manifiesta que para hacer una bodega, una casa, o una calle se necesita permiso municipal de construcción. Lo que vamos a hacer es una lotificación y ocupamos ese permiso, pero no vamos a construir casas, lo que vamos a hacer es la infraestructura de una posible urbanización.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que don Minor tiene razón, pues a la Municipalidad, lo que son fraccionamientos o urbanizaciones, no se le permite la declaratoria de calles o caminos públicos. En este caso, por ser una urbanización la Municipalidad no puede declararla, más si aún no existe la calle. Como es una propiedad privada pueden hacer todas las calles que quieran, e ir por procesos, pueden abrir la calle y lotificar; cuando esas personas vengán a sacar el plano individual a la Municipalidad, entonces ahí ellos mismos deben solicitar la declaratoria de calle pública.

Nosotros en este plano que ustedes tienen no podemos tomar ese acuerdo porque va en contra de lo ordenado al Concejo Municipal, podemos declararla pública cuando ya existe y más aún si comunica dos comunidades, es lo que la ley nos dice a nosotros.

Es al INVU al que le corresponde esta declaratoria. Si hacen las calles como corresponde, con las medidas de ley, entonces cuando llegue el momento nosotros las podemos declarar públicas.

El Licenciado Eric Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, manifiesta que si ustedes les van a crear a las personas sus planos, obviamente el Catastro Nacional les va a exigir acceso a calle pública, y no podrían segregarse catastralmente si no tienen este acceso. Creo que el Concejo ya les aclaró que no puede en este momento declarar esta calle como pública.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Lo que les sugiere es que desarrollen el proyecto, hagan el trabajo interno y cuando lo tengan listo acudan ante el INVU para calificar de calle pública, luego hacen los planos y ya proceden a hacer los trámites ante la municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que, según su conocimiento, que en estos casos, es potestad del INVU hacer la declaratoria de calle pública y en este caso para segregarse debe haber número de calle y solo el INVU lo hace.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el tema de calles públicas, a las Municipalidades, la ley les indica que se pueden declarar calles públicas en aquellos caminos ya existentes, aunque sea tierra o lastre, o que unan dos comunidades o que hayan servido de tránsito por muchos años, ya sea tránsito, de agricultura o peatonal.

El Señor Giovanni Canales Canales manifiesta que lo que buscaban era que la Municipalidad les apoyara para no hacer el trámite tan largo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez les manifiesta que el único acuerdo que el Concejo puede tomar es declarar el proyecto de interés municipal, tal vez eso les ayude ante el INVU, pero la declaratoria de calle pública no la podemos hacer, porque nos está prohibido por ley.

La Señora Presidenta Municipal a. i. somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para declarar esa lotificación como de Interés Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Licenciada Lidianeth Duran Herrera, y de don Luis Alberto Machado Fallas, dirigida al Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez, que dice:

Previo a respetuoso saludo y deseando el máximo bienestar en el cumplimiento de sus responsabilidades, le informo que mediante comunicación mantenida con el Señor Cesar Vega, director y el señor Luis Alfredo Machado Fallas, en calidad de Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta, Paso Canoas, con cédula Jurídica 3-008-110035, se solicitó un cambio de destino para la partida específica “acondicionamiento de aula de computo Escuela Santa Marta” por “área de espera para padres y estudiantes y reconstrucción de bodega de Escuela Santa Marta con un presupuesto de cuatro millones de colones netos. Para lo anterior como ya es de su conocimiento le solicitamos nuevamente su aprobación por escrito con el fin de agilizar el proceso sin más demora en un plazo de diez días hábiles.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar al síndico Gerardo Ruiz que cuanto antes se reúna el Concejo de Distrito, para que resuelva la situación lo más pronto posible.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Se recibe nota del Comité de Deportes de Finca Mango, en la cual solicitan la donación en un uniforme para nuestro equipo; debemos manifestarles que este comité está inscrito y juramentado por el Comité Distrital de Deportes de Laurel desde el 16 de junio del 2014.

Asimismo, les exponemos lo siguiente: actualmente estamos brindando el mantenimiento de nuestra plaza, para lo cual realizamos actividades deportivas de futbol para conseguir recursos económicos, los mismos son insuficientes para poder adquirir un uniforme de futbol para el equipo. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva de parte de ustedes nos suscribimos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Comité de Deportes, a efecto que brinde la colaboración que solicitan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de José Abel Gómez Gómez, Presidente de Radio cultural, en la cual solicita la renovación del convenio entre la municipalidad y la Radio Cultural de Corredores, ya que por muchos años hemos mantenido una bonita relación entre ambas instituciones. La Junta Directiva de la Radio Cultural autoriza al señor José Abel Gómez Gómez, Presidente de esta emisora para que firme el convenio.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que la Administración tome nota y que le pase al Concejo copia del convenio, para su análisis y aprobación por parte del Concejo.

Se recibe nota de la señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, en la que comunica en este momento no cuenta con un profesional disponible en el área de agrimensura o topografía, que cumpla con las funciones de visado de planos y otros, por lo que se solicita la aprobación para la creación de la plaza Topografía, y de tal forma cumplir con las disposiciones emanadas por el colegio de Ingenieros y del Concejo mediante acuerdo No. 7 aprobado en sesión ordinaria no. 48.

Dicha creación de plaza se requiere porque el topógrafo de la Municipalidad Corredores es el jefe del Departamento de validación y sus funciones son múltiples y no se puede recargar con más responsabilidades, es imposible que se pueda dedicar tiempo para visado de planos, de tal forma se requiere y se justifica un profesional para este puesto debido a que es una actividad o labor que requiere de mucho tiempo para la verificación y aprobación para cada solicitud de visado”.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que esta nota se pase a la Comisión de Hacienda para que se estudie y se valore sobre lo indicado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio UTGV-013*2014 de la Licenciada Jely Guerra Potoy, donde remite para conocimiento y aprobación del Concejo la integración del Comité de Caminos de la Comunidad de Miramar de Abrojo para su reconocimiento y posteriormente proceder a la Juramentación del mismo.

Analizada la documentación el Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda aprobar la integración de este Comité. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Se recibe oficio SMG-T-054-01-2015 de la Secretaria del Concejo Municipal de Golfito, en el cual transcribe lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el día catorce de enero del año 2015, acuerdo contenido en el capítulo cuarto, parte resolutive del artículo cuatro, inciso 4 (ACUERDO NO.6) que dice:

CAPITULO CUARTO – ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Artículo cuatro Inciso 4.4 –ACUERDO 06-ORD-02-2015: Escuchada la solicitud que hace el Ingeniero Deylon Arroyo, Alcalde Municipal y visto el documento presentado, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El convenio de Tratamiento de Residuos Sólidos entre la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Golfito, se autoriza al Ingeniero Deylón Arroyo Blandón, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal de esta institución para la firma de dicho convenio. Se solicita que una vez se haya firmado este convenio se remita copia a la secretaria del Concejo. Se dispone este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Notifíquese lo acordado al Alcalde Municipal y a la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-0012-2015 enviado por la Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras, en la cual comunica que el presente oficio tiene como finalidad solicitarles que se brinde un informe referente a los dos documentos que han sido presentados ante ustedes con el fin de aprobar la justificación que será enviada a la Contraloría General de la República para la aprobación del Fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica, mismos que fueron debidamente notificados en las fechas del 12 y 22 de diciembre del 2014, y que según la opinión externada en sesiones del Concejo no satisface las expectativas de los Miembros del Concejo, con base en esto resulta necesario que los señores miembros del Concejo Municipal externen por escrito que parte en específico no satisface sus expectativas, y cuál es el fundamento legal para la o las mismas; ya que ambos documentos fueron confeccionados en su momento por las licenciadas de la Municipalidad, mismas que se cercioraron de abarcar todo lo que es estrictamente requerido por la contraloría General de la República según la resolución Contralora Genera No R-CO-44-2007 de las nueve horas del 11 de octubre del 2007, para la aprobación de los referendos de contratación de la administración pública. No está de más recordarles que los documentos para firmar con el banco, no deben ser firmados antes de que haya concluido la rescisión contractual con la empresa JOF S. A., como así lo acordó el Concejo Municipal mediante acuerdo No 1 de la Sesión extraordinaria No. 25 del 08 de noviembre del 2014, siendo a groso resumen la correspondiente consecución de eventos de la siguiente forma:

1. Contratación del abogado para rescisión contractual con la empresa JOF S.A. (donde obligatoriamente deberá verse el acuerdo RAC existente).
2. Envío a la Contraloría General de la República la justificación para la aprobación del referendo de contratación de la Municipalidad con el Banco Nacional de Costa Rica.
3. Firma de Fideicomiso con el Banco Nacional.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Sin más por el momento me despido esperando su pronto respuesta, donde se concrete específicamente las faltas que el Concejo considera existen en la documentación aportada a su base legal. Resolver de conformidad, 06 de enero del 2014.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que presenta esta solicitud por escrito, para que le digan que es lo que hace falta, por escrito también, para poder cumplir con lo que ustedes quieren.

Se ha trabajado en conjunto para ver como justificamos ante la Contraloría esta figura del fideicomiso, se lo hemos presentado pero no nos han dicho nada por eso, la idea es que nos digan que falta para poder hacer el documento.

Hay un acuerdo de rescisión y el miércoles tendremos una reunión con la empresa a fin de finiquitar algunos detalles; si ellos deciden continuar con la obra y en condiciones que no van a perjudicar a la municipalidad, pues ahí lo veremos y a partir del jueves tendremos un panorama claro, si conviene que la empresa continúe o no. Si se hace la rescisión, el abogado que vamos a contratar para esos efectos, es el que le debe dar el debido proceso. Es cuestión de hablar con el empresario y si no está de acuerdo, que nos lo de por escrito y se procede. Esa nota se las había pasado desde el 5 de diciembre y la idea es que nos den por escrito los motivos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la nota que había llegado al Concejo no venía firmada por la Alcaldesa, sino por la abogada, entonces nosotros vimos que era una nota un tanto irrespetuosa, le demandaba, le solicitaba cosas al Concejo que ella no tiene potestad para solicitarlo.

Cuando se tomó el acuerdo de rescisión se tomó con fundamento en los dos informes previos.

Ahora nosotros no somos los que estamos pidiendo que se justifique, es la Contraloría la que pide la razón por que se quiere utilizar la figura del fideicomiso para continuar la construcción del edificio municipal. Esa respuesta que le han dado al Concejo es como una explicación de lo que es el fideicomiso y eso no es lo que necesita la Contraloría; porque esa justificación que nos tienen que hacer a nosotros es la misma que se le hará llegar a la Contraloría y hasta el momento no se ha dado una justificación clara que diga por cuales razones, una exposición de las razones que nos lleve a justificar el utilizar la figura del fideicomiso y eso no se lo ha dicho la administración al Concejo, sino que hace una exposición de lo que es la figura en sí y así no se puede enviar a la Contraloría.

No podemos aprobar algo que al llegar a la Contraloría lo van a rebotar y siento que han trabajado con las abogadas y no ha trabajado con el personal que conoce la situación real del edificio y que son los que podrían darle la justificación, esto es lo que el Concejo ha pedido.

Estoy de acuerdo con usted, no se puede pedir permiso a la Contraloría para utilizar la figura del fideicomiso para hacer el edificio municipal si antes no se ha iniciado el proceso de rescisión con el contratista. Se preguntaría la Contraloría, me piden permiso para hacerlo aquí y después resulta que quien estuvo construyendo continúa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Se había tomado el acuerdo que se hiciera paralelo el proceso de rescisión junto con el proceso del inicio de la construcción del edificio municipal, pero tomando en cuenta que ese ya era una situación definitiva la rescisión del contrato, pero ahora nace esta reunión que el abogado dice que es parte del proceso de rescisión, no sé hasta dónde esa reunión vaya a darnos buenos resultados o no, pero hasta no estar en esa reunión y no saber lo que va a salir de ahí, no podríamos decir sí o no, tenemos que estar ahí y escuchar al contratista, ver cuáles son sus condiciones y si a la Municipalidad no le sirve, entonces decirle, mire señor no nos sirve sus condiciones, las condiciones de la Municipalidad, son éstas, si usted no las acepta nosotros no podemos seguir con su empresa.

Yo espero Señora alcaldesa que para el miércoles la Administración lleve una buena lista de situaciones ahí, las cuales se le exige a la empresa para poder continuar, con el proceso de construcción del edificio, no es que nos hagan lo de la vez pasada, que al final nos dieron gato por liebre. En todo lo dicho, doña Xinia, es que la justificación no satisface lo solicitado. Antes del miércoles no puedo tomar ninguna decisión.

El Señor Regidor Minor Castro manifiesta que la situación aquí es que desde antes de nosotros llegar se han pedido varias autorizaciones a la Contraloría, entonces piensa que toda esa secuencia de temas y procedimientos hay que justificarlos y si pedimos permisos para hacer una adjudicación directa desde el inicio y se dijo todo del porque y dieron el permiso. Después se pidió permiso para empezar con el presupuesto, con dineros que al fin y al cabo no estaban, y dieron el permiso. Todo esto hay que justificarlo, para poder de todos eso, es lo que tenemos y ese el resultado que tenemos y la forma de hacerlo es esa, espero que para el miércoles, no llegue la empresa solicitando que de una vez se le pague, y gracias a Dios que ya no está el abogado que más bien nos embarcó y espera que salga algo bueno de esa reunión.

Con esto si se tiene que hacer una buena justificación del porque no se ha construido, para que nos den el permiso para el fideicomiso, eso es todo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que agradecería que me dieran eso que manifiestan por escrito. Y si hemos trabajado a nivel de ingeniería y de la administración; inclusive el último documento lo hicimos con la abogada de planta y la Asesora de la Alcaldía, don William, el Ingeniero y yo, estuvimos viendo todo los datos que podíamos incluir como si los fuéramos presentar el documento a la Contraloría.

Si el abogado nos induce a un gravísimo error, nosotros no somos abogados para saber.

Hemos visto varias justificaciones ahí, nos hemos basado en algunas otras solicitudes que se han enviado a la Contraloría para efectos de fideicomiso y la parte que más hablan es del interés público, que ahí se lo anotamos, indicado del porqué del interés público, le dijimos ahí de la necesidad del edificio, pero sí se tomaron en cuenta todas las condiciones de acuerdo a lo que la Contraloría nos dice en el documento y lo hemos revisado, se pueden equivocar dos abogadas, digo yo, porque por todo lado los abogados nos inducen a error. Hablando con el nuevo abogado, lo que nos dice es que vamos a centrarnos en el acuerdo. Tenemos que ir punto por punto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta ¿qué fue lo que dijeron los funcionarios del Banco Nacional en la sesión que se realizó en Abrojo?, después que ustedes tomen el acuerdo nosotros comenzamos a redactar la justificación que hay que mandar a la Contraloría, o sea, no le van a mandar la justificación al Concejo, solo le piden la autorización al Concejo. Y me llamó la atención, porque el Concejo les está diciendo a ellos que nos digan cual es la justificación para que aquí se apruebe la justificación completa, no que nos pase como con otros documentos, que se aprueban a ciegas y después no sabemos que es lo que se va. Eso que dijo ese Señor nos dejó más clara la posición del Concejo Municipal cuándo le pide a la administración con toda claridad la justificación. Porque el Señor del Banco dijo que hasta después ellos iban a ayudarles a ustedes a redactar la justificación que iba para la Contraloría? Porque esa justificación no puede venir a esta Concejo, será que nos va a meter en problemas?

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que no es como lo está interpretando don Jorge, los funcionarios del Banco lo que dijeron es que ellos no pueden hacer ningún trámite, ellos nos mandaron todo un expediente que hay que completar para mandarlo a la Contraloría junto con la justificación, no es solo la hoja de la justificación, hay que anexarle una serie de documentos, entonces lo que el Banco dice es, que si no hay un acuerdo de utilizar la figura del fideicomiso, para qué nosotros nos vamos poner a hacer y preparar todo un expediente si al final el Concejo no lo va a aprobar.

Yo les pregunté, ¿qué pasa si el Concejo toma ese acuerdo y al final no se utiliza, porque vamos a continuar con el contratista?, ellos me respondieron que no pasa nada.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, pregunta al licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, le informe el fundamento que tiene el Concejo?..

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que lo bueno es que todo lo que se está comentando está quedando en el acta.

El documento que le llegó a este Concejo dice que el fideicomiso sirve para esta municipalidad porque con ello se aligeran los trámites, para desarrollar la construcción del edificio y en ese hilo debe ir la justificación. Lo que el Concejo considera, es que no se justifica, porque existiendo otras figuras de contratación, como lo es la licitación, que es una figura que primeramente debe agotarse, porque razón se opta por el fideicomiso si hay otras figuras. Eso fue lo que el Concejo consideró que era insuficiente.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que si se hace por licitación va a durar casi todo un año, o más.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, manifiesta que esa no es una justificación, porque sería una excusa que todas instituciones públicas del país podrían utilizar. ...

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que también se indica que por todo el tiempo que tiene el edificio de construcción y todo lo que ha generado el alto costo del edificio ahorita y so lo hacemos por licitación ya no va a costar 1170 millones sino 1300 0 1400 millones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si la administración reitera que esa justificación es suficiente, entonces el concejo, vista la justificación y visto el segundo escrito que presenta la administración municipal y dado que considera que es suficiente, remítase de esa forma a la Contraloría General de la República.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta, que usted como asesor legal puede hacer las observaciones al documento que nosotros le presentamos, nos dice que considera que hace falta, entonces nosotros ahondamos en eso. La administración considera que esa justificación es la correcta, pero si el Concejo a mí me dice que no le satisface, que aún falta, entonces eso es lo que yo quiero, que me digan, con esa propuesta suya yo puedo decirle al abogado de planta que es lo que el Concejo necesita que le aportemos.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que se han revisado otras justificaciones que se le han dado a la Contraloría, y hubiese sido interesante que las hicieran llegar al Concejo.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que con gusto se las voy a traer. Tengo una que es media página y así lo aprobó la Contraloría, digo que tal vez en este caso debe ir más justificado por los antecedentes, pero por eso le hemos puesto todo, no sé qué más se le podría agregar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, le manifiesta que recuerde que hay un proceso en la Contraloría por el inicio de la construcción del edificio municipal, y eso nos obliga a tener que hilar más delgado.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta, otra cosa más fuerte es el hecho de que el contratista se fue y ese proceso que ustedes tienen ahorita es porque se aprobó ahora por falta de presupuesto, pero consideré que como no está resuelto ese asunto, era mejor resolver y con lo que ellos nos digan ese día, que nos lo hagan llegar por escrito, para ver que hacemos; creo que es parte del debido proceso.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que de mi parte y creo que es opinión de todos, nosotros queremos que esto se apruebe, pero la necesidad inmediata es la justificación bien clara y bien justificada y bien complementada, porque lo que menos queremos es que la Contraloría diga no. La idea es que esto se apruebe y se haga.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que es importante lo que dijo don Jorge, no importa el tamaño de la justificación, pero sí que se haga llegar al concejo antes de aprobarla; Porque el representante del Banco lo dijo muy claro en la reunión de Abrojo, ellos quieren que el concejo apruebe primero.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya los funcionarios del Banco Nacional nos habían dicho, que nos podían colaborar, nosotros les solicitamos ayuda porque tienen la experiencia con otras instituciones públicas, para presentar la justificación de manera que la Contraloría no nos la rechace, entonces nos explicaron que ellos tienen que usar sus abogados e ingenieros, todo un staff de profesionales y si el Concejo no quiere hacer el compromiso como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

justificamos eso? Si la figura del fideicomiso se aprueba, elaboramos la justificación para que el concejo la conozca; nunca ha sido interés nuestro ni del banco esconder nada.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo procede a dar lectura a parte de la justificación, el documento presentado por la administración considera este concejo, salvo mejor criterio de la administración, que se limita a hacer una reseña histórica y doctrinaria del fideicomiso. Posteriormente hace una descripción de algunos fideicomisos que han sido utilizados en otras entidades públicas y únicamente justifica en cuatro puntos, que es la pagina 10 y 11, y en esos cuatro puntos no se señala con criterios técnicos, aparte de jurídicos, por qué razón, específicamente, en la obra que nos atañe a nosotros debe usarse esa figura, razones financieras, razones técnicas contables, razones técnicas de la propia infraestructura, razones sociales, y razones económicas que ya las mencioné.

Que el ingeniero diga señores, por ejemplo, si la Municipalidad desarrolla el edificio bajo la contratación pública, vamos a invertir cierta cantidad de dinero, mientras que si lo hacemos así nos cuesta tanto, de tal forma que cuando la Contraloría reciba esto pueda decir sí es cierto, sí les sirve hacer el fideicomiso. Otra justificación sería decir, de proseguir la obra con el contratista eso nos encarecería porque nos está costando tanto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta, no quiero que parezca que me estoy oponiendo a esta situación, si los demás compañeros regidores creen que lo podemos aprobar de esta manera, yo no tengo ningún problema, pero hago la observación y digo lo que a mí me parece que le falta al documento.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta, ahora si ya tengo más claro lo que le hace falta; lo que menciona el Licenciado nosotros lo tenemos, no sé por qué no se anexo, pero si la parte técnica si tiene que ir, y ya en reunión lo habíamos hablado.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta, yo estoy de acuerdo con el fideicomiso, pero bien justificado, primero quisiera la justificación, esperemos al miércoles y veamos que sucede.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta somos un conjunto de regidores y llegamos hasta el final todos juntos, y todos queremos que esto se haga. Ya con lo que nos dijo el asesor se le aclara a la administración y consta en actas lo que el Concejo desea que se indique en la justificación.

El Regidor Víctor Vega Naranjo, manifiesta somos un equipo de trabajo y no estamos en contra de doña Xinia o de la administración, lo que queremos es aclarar la situación y ver cómo vamos a aprobar esto. Espero que el miércoles todo quede clarito y se llegue a un buen acuerdo y que tengan mucho cuidado con la empresa.

Se recibe oficio 5381-SM de la Secretaría de la Municipalidad de San José, en la cual transcribe el acuerdo N°02 artículo cuarto de la sesión ordinaria N°246, celebrada el día 13 de enero del 2015, por medio del cual se acuerda realizar consulta a la Procuraduría General de la República realizar a la luz de la normativa y jurisprudencia que sobre el tema se haya emitido, en referencia a la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

correcta interpretación de las siguientes normas jurídicas, en forma concordante, artículos 30 y 35. Ambos del Código Municipal, mediante el cual indique si legalmente procede que el Concejo Municipal de cualquier Gobierno Local del país, pueda disponer el cambio en la realización de sus sesiones las fechas que considere oportuno y en situaciones justificadas debidamente por el Concejo Municipal respectivo, sustentándose en criterios de fuerza mayor, oportunidad y/o conveniencia (como por ejemplo casos en que la Municipalidad se encuentra cerrada y la misma Alcaldía ha concedido vacaciones a sus funcionarios, como sucede en Semana Santa o fin de año, cuando la Presidencia de la República en conjunto con el Ministerio de Gobernación hayan decretado asueto a sus funcionarios por celebración de festejos populares, culturales o deportivos, para atender visitantes distinguidos y otros casos similares), adelantando o atrasando dichas sesiones, distribuyendo más de una sesión ordinaria en una misma semana, las que corresponderían a otras semanas sin superar el número de sesiones que deben realizarse por mes y previa publicación en el Diario Oficial La Gaceta, tal y como lo indica la norma.

Si tales sesiones tal y como sean dispuestas por el Órgano Superior Supremo de la jerarquía administrativa municipal, sin que sea transgredido el número máximo que por mes calendario dispone la ley, previa publicación en el Diario Oficial, deben ser debidamente remuneradas en forma normal por la administración.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio de COOPENAE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-1311-01-2015 donde invitan al taller donde se expondrá un convenio de cooperación denominado “Muni en casa” que es una herramienta tecnológica que le permitirá a la Municipalidad ofrecer trámites municipales por medios electrónicos.

Al respecto la Presidenta Municipal a. i. nombra comisión al Sindico Abel Gómez Gómez y a la Regidora Nereida Jiménez López, para que asistan a esta actividad.

Somete a votación la autorización de los viáticos respectivos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Laura Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, comunica que en vista que uno de los requisitos que debemos aportar en la solicitud que se está realizando ante la Contraloría para iniciar con el proceso de Contratación Directa concursada por demanda de CECUDI, se necesita que se tome el siguiente acuerdo: *El Concejo Municipal acuerda dar el visto bueno a la administración para que se inicie con el proceso licitatorio respectivo por la administración del CECUDI.*

Este acuerdo se requiere para presentarlo el día miércoles en San José.

La Señora Presidenta Municipal a. i., somete a votación la aprobación de este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Se recibe nota del Comité de Deportes de Abrojo Norte, el cual solicita se le done un uniforme deportivo, debido a que mantienen actividades deportivas para fomentar el deporte en la comunidad.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Tibás, en el cual transcriben acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, acuerdo IX-2, aprobado en sesión ordinaria N°246, celebrada el día 13 de enero del 2015.

Moción del Regidor Rafael Rojas Rojas: Para comunicar a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa la revisión de la Ley 2882 del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, con respecto a la retención del 15% sobre las dietas de los regidores, para hacer una modificación o incorporación a dicha ley; ya que nos viene afectando porque los gastos que tenemos son superiores, si tomamos en cuenta que hay que cumplir con las comisiones permanentes y especiales, sesiones, visitas u otras como lo establece el Código Municipal en el artículo 49. Como todos saben los regidores no gozamos de aguinaldo, seguro social, incapacidades, liquidaciones o sea no tenemos garantías sociales y estamos expuestos a muchos peligros. La Constitución Política en su artículo 27, la libertad de petición en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho de obtener pronta resolución.

Se recibe oficio UTGV-007*2015 de la Ingeniera Priscilla Jiménez, en respuesta al oficio SG-675-2014 de esta secretaría donde nos aclara que el camino es el 6-10-028 denominado Coto 49, el cual inicia en entronque de la ruta nacional 608, Finca 49 y finaliza en Finca 55, según inventario de la Red Cantonal Vial.

El Concejo Municipal se da por enterado y acuerda que se remita el documento a la señora Alcaldesa para que se tomen las medidas necesarias, de igual manera que se remita a la solicitante esta respuesta. Ver capítulo de acuerdos.

El Concejo Municipal se manifiesta en apoyo a esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio nota de la Señora Casilda Vega, Directora de la Escuela de Paso Canoas, en la cual comunica que por vencimiento de la Junta de Educación anterior envía las ternas correspondientes para que se nombre la nueva Junta de Educación.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda y dado que la misma debe cumplir con lo que establece la ley de equidad de género, se acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Paso Canoas, la cual queda integrada por las siguientes maneras:

Zoraida Barquero Pérez 6-166-270

Ronald Alberto Quirós Muñoz, 6-226-107

Solange Meza Arguedas, 6-256-832



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Estefany López Jiménez, 3-491-655

Juan Antonio Becerra Cerceño, 6-122-339

Se recibe notificación de la Sala Constitucional, de las quince horas cuarenta y cinco minutos del quince de enero del 2015, expediente 15-000601-0007-CO, Recurso de amparo interpuesto por Fortunato Tencio Alvarado y Pedro Efraín Chavarría Chavarría, contra el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal donde solicitan presentar informe sobre los hechos delegados por los recurrentes, dentro de tres días hábiles, en razón que los estudiantes de la Vegas de Santa Rosa de Corredores deben cruzar un río para asistir a la escuela y Telesecundaria de Santa Rosa, sin embargo no hay puente, pues el que había era de vastagosa y se pudrió dejando a la comunidad incomunicada. La Municipalidad ha tardado un plazo excesivo en buscar los recursos económicos necesarios para la construcción de un puente de dos vías, que funcione también para la circulación de vehículos.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que Doña Sonia ya le había pasado el recurso, pero me indico que el Abogado de Planta lo iba a contestar.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que de alguna forma nosotros los Síndico tenemos la responsabilidad de que estas cosas no pasen, porque este tipo de cosas nos mete en aprietos, por ejemplo el caso del puente de Bajo Los Indios.

La situación con ese puente la conocemos porque Doña Xinia fue muchas veces, no entiendo porque nos complicamos tanto si pudimos haber hecho algo paliativo para resolver el problema, y nunca se les resolvió, ellos van para dos años y siguen sin puente, sé que se han dado algunas cosas, que no nos han beneficiado, a veces le dicen a uno que no puede ser responsable y hay forma de cómo resolver, sabemos que los proyectos deben llevar la firma del Ingeniero, pero cuantos puentes se hacen y no llevan la firma del Ingeniero y se hacen y no pasa nada, no quiero decir con esto que se haga así, pero ellos tenían la madera que se pudrió, los cables y los rieles, para hacer por lo menos el puente peatonal pero ningún Ingeniero se atreve a dar la firma, estando una Asociación de Desarrollo, no hay responsabilidad.

En una reunión que hubo allá defendí los intereses del pueblo, le dije a Jeily y a los funcionarios de la Unidad Técnica “en que se iban a responsabilizar” porque no soy solo de hablar, y vean ahí está la consecuencias un recurso de amparo.

Teníamos dos años de estar diciéndole a esa gente que se les iba a resolver, la Señora Alcaldesa les dijo que se les iba a resolver y tengo las fotografías y ahí está el recurso de amparo.

A futuro podemos buscar una Asociación de Desarrollo y resolver, no podemos hacer un puente porque no tenemos recursos y porque la finca tenía un impedimento no tenía escritura, pero gracias a Dios ya salió la escritura para que la Municipalidad haga el trabajo y se declare como pública.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no sabe porque William dice eso, si el mismo está diciendo que hasta ahorita él está manifestando eso, ese puente esta sobre un camino que no está declarado público.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Si se hacía más allá de donde estaba el primero que se construyó y era una finca privada y eso no se podía, hasta ahorita salió la escritura de la finca.

Ahora ningún ingeniero se animaría hacer algo ahí medio hecho que el día de mañana se diga que es responsabilidad de la Municipalidad y del Ingeniero, donde el Ingeniero puede perder esta su licencia.

La gente está acostumbrada a colocar tablonces pero era la gente quien los colocaba, si ocurrió un accidente nada pasaba, pero si fuera la Municipalidad habría una gran responsabilidad.

Ahora paso un año y los vecinos no pusieron la madera que iban a dar, una cosa es lo que dicen aquí y otra la que se hace.

Gestionamos ante el INDER un puente de verdad y el INDER dijo que sí, pero hay que hacer el estudio, ya tenemos el dinero del INDER.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez quisiera solicitarle a Don Erick, Asesor Legal, que en lo corresponde al Concejo se haga cargo y sea testigo de que se contestó en la forma debida.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que le pasen el día de mañana la respuesta.

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que está de acuerdo en lo manifestado por la Señora Alcaldesa, no se pueden hacer cosas peligrosas a las comunidades, eso acarrea responsabilidades, se tiene que hacer un puente bien hecho, por otro lado no se puede construir en terrenos privados. Lo importante es que don Erick retome el caso y nos asesore.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que esto es muy puntual la Sala está solicitando en este informe que se ha hecho ahí, por eso es que realmente ni el abogado ni yo podemos contestar técnicamente, es lo que la Administración ha hecho, es solo indicar a la Sala que se ha hecho.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez solicita que apenas este la respuesta de la Sala, se le pase copia al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal.

ARTICULO V

INFORMES.

Informe presentado por la Comisión de Hacienda.

Participantes: Regidores Jorge Jiménez, Ernesto Pérez Cortes, Víctor Vega y Nereida Jiménez.

Al ser las dos de la tarde del día 15 de enero del 2014, se inicia la reunión de la Comisión de Hacienda, con la participación por parte de la administración de la Alcaldesa Xinia Contreras, Marino Rodríguez, Raymond Gonzalez, Walfrido Iglesias y Jhocksel Sambrana.

Visto el tema del anfiteatro se aclaran dudas del Concejo sobre la diferencia de precios y otros y se recomienda al Concejo la adjudicación a la empresa constructora Prefabricados Superiores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

La Señora Presidenta Municipal somete a votación este informe de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VI

INFORMES DE ALCALDIA

La Señora Alcaldesa Municipal informa que, respecto al camino de Buriquí, nos llamó el licenciado Chanto del INDER para decirnos que ya los recursos están, y quieren que se ejecute todo desde principio de año, no dejarlos para el final; les informo que ya está en proceso de contratación para todos los estudios preliminares de los puentes; y lo del camino es parte de lo que se va a trabajar en este primer trimestre. Decirles que ya estamos bastante adelantado eso y lo más importante es que tenemos los recursos desde principio de año para ejecutar.

El Síndico William Jiménez Hernández informa que hubo una reunión con la Junta Binacional de Caminos de Burica, fue la primera reunión importante con el Gobierno panameño; llegó el diputado de la zona, es una persona que conoce esa zona y tiene mucha amistad con el alcalde actual de Barú, ellos quieren hablar con la Señora Alcaldesa Doña Xinia y la UTGV y la parte Social, en la reunión que tendrán el 31 de este mes.

Está armando un equipo (maquinaria) porque quiere solucionar problemas en esa zona; él dice que se ha dado cuenta que ese camino solo lo ha intervenido el Gobierno de Costa Rica eso una vergüenza para mi país y mi gente.

Él está en la comisión de Asuntos Agropecuarios, entonces le interesa la ganadería, la agricultura, granos básicos, por eso quiere ser parte de ese camino a Punta Burica; es un trabajo en conjunto, a nosotros nos tocaría hasta Altos de Buriquí, después de ahí le correspondería a Golfito hacer la unión, Si el aporta maquinaria, nosotros podríamos aportar combustible. Creo que esto será más fácil y con mucha más razón si el dinero lo tiene el INDER.

Se comprometieron a poner una excavadora y una niveladora y lo que hace falta es un tractor o tal vez parte del combustible, entonces nosotros debemos analizar en Junta Vial que podemos llevar ya en concreto, para el 31 de enero ponernos de acuerdo que vamos hacer para esa gente. La reunión fue muy buena, es primera vez que ese diputado llega a un puesto político y dice que hay dineros que puede traer a esa zona.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez informa sobre un lote ubicado en el sector de la Veintidós de octubre, pensó que era de la Cámara de Ganaderos, pero luego supo que es municipal, por lo que quería saber cómo está la situación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Este terreno se ubica antes del terreno de la Cámara de Ganaderos. Sería bueno usarlo para un parque infantil o algún proyecto comunal.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que podría ser la parte que donó una cooperativa, y es una parte donde no se puede construir, porque está en zona de riesgo aunque este frente a la carretera. Con una dirección exacta puedo decirle a Royé que proceda buscar a quien pertenece ese terreno.

El Síndico William Jiménez Hernández solicita a la Señora Alcaldesa le informe que pasó con el Ingeniero asistente del Ingeniero Walfrido, que no se contrató de nuevo.

La Señora Alcaldesa Municipal aclara que no se contrató de nuevo, porque no hay recursos, él estaba nombrado hasta diciembre y ahora hay que esperar después de la liquidación y presupuestar en el segundo extraordinario que se presentará en febrero, se vuelve a contemplar recursos para el Asistente de Ingeniería y otro para proveeduría.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que el problema es que el trámite de las partidas específicas se ha estancado.

La Alcaldesa Municipal le manifiesta que la ejecución de partidas específicas que se ha logrado se dio a finales del año pasado cuando se nombró a Jhocksel de proveedor y fue increíble la cantidad de proyectos que estaban rezagados y que él logró sacar, entre esos varios proyectos de partidas específicas.

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que le preocupa porque el Ingeniero Walfrido le ha manifestado que está sumamente preocupado porque al no tener al asistente los trabajos se están quedando y no van a cumplir con las metas.

Si tiene una meta para sacar 17 partidas por lo menos no va a poder porque le hace falta su mano derecha y él ha sido honesto al decir que está presionado y que no le va a rendir y no va a poder sacar eso.

De que le sirve al Concejo haber tomado esos acuerdos si al final se va a quedar ahí?, la forma es acomodando, ayudándole y resolviéndole, porque él tiene demasiado trabajo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se le ha venido ayudando precisamente por lo de partidas específicas. No podemos nombrar gente antes de la hora porque no está el presupuesto, es lo que quiero que entiendan, no es que no se quiere, ya se tomó el acuerdo que se va a nombrar ese asistente; pero no podemos hacer un presupuesto sin que se haya hecho la liquidación. Hay que esperar la liquidación que es a finales de enero y luego se presenta un primer extraordinario que es donde va lo del pago de vehículos de alcaldía y Concejo, el pago de la máquina que compró la Unidad Técnica, lo de partidas específicas, el pago del entechado del anfiteatro, todo lo que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

quedó pendiente del año pasado vamos a meterlo en este primer extraordinario y en el segundo extraordinario viene lo que es el nombramiento, lo que queda de superávit de eso vamos a nombrar los dos asistentes.

Hoy hablé con el ingeniero Walfrido y me dijo que hasta ahorita no tiene pendientes, de partidas ya lo pasó todo a proveeduría, y la parte que ya se le pasó a Lidianeth y a Jeily, son 29 partidas que fueron aprobadas en el 2014, ya se asignó a Lidianeth para que manejará las partidas de la Cuesta y Paso Canoas y Jeily le corresponde Corredor y Laurel. Mientras ellas van haciendo ese trabajo social es muy probable que nosotros ya tengamos los recursos para nombrar el asistente del Ingeniero.

El Síndico Abel Gómez Gómez pregunta a la Señora Alcaldesa porque la persona que le estaba ayudando a Walfrido no se contrató, porque cuando las partidas llegaron no se hizo esa contratación inmediatamente?. Eso fue como dos meses después, pero bueno, lo que nos preocupa ahora es que, en mi caso, tengo una comunidad que tiene un convenio firmado con la municipalidad desde hace dos años. Todos los departamentos tienen su apoyo, hasta tres personas, ¿Por qué la parte de ingeniería que es la más importante, donde hay más recursos de la comunidad, la parte que más tenemos que agilizar es la que menos tiene apoyo? Si ese muchacho el año pasado se hubiera contratado con más anticipación, dos meses antes sería diferente. Sí había dinero de partidas específicas y cuando las cosas se quieren hacer, se hacen, aparece el dinero de cualquier parte y para ejemplo el uniforme del equipo de la municipalidad, en 8 días estuvo listo como por arte de magia, cuando es algo para los compañeros sí, pero cuando es algo que va a ayudar a las comunidades se quedan mirando la cara.

Esta bien el apoyo que le van a dar al compañero en Proveeduría, otro más, ya son tres, y estoy de acuerdo con eso, pero ayudemos a Walfrido también. Que conste en actas que no lo estoy defendiendo, pero es que tiene un montón de trabajo ese Señor, y uno se pregunta ¿Por qué no se le da más apoyo? Esa parte de la municipalidad es muy importante porque tiene que ver con partidas específicas ese señor es el que tiene que correr con los permisos, con los planos y se trata de necesidades que hay en las comunidades.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella conoce bien todo eso, pues ella misma fue la que pidió que se le nombrara una secretaria y un asistente al ingeniero el año pasado.

El Síndico Gerardo Rodríguez manifiesta que somos políticos y nosotros tenemos que cumplir lo que prometimos, porque tenemos dinero pero en papeles, y luego andamos pidiendo votos y buscando reelección, a mí en lo personal me da pena. La administración no es política, puede durar muchos años, pero si nosotros no cumplimos luego nos cobran la factura bien cara.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo solicita a la Señora Alcaldesa le informe respecto al proyecto del camino de Laurel, que respuesta ha habido?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que ella lo pasó a la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde ellos van a justificar y elaborar el proyecto para enviarlo a CONAVI, según el machote que nos dieron de como presentarlo, va a averiguar con la Unidad Técnica de Gestión Vial como va esa gestión ante el MOPT:

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, solicita se le informe si frente al Cementerio, en la Comunidad de la Veintidós de Octubre, habrá posibilidad de hacer un acceso para vehículos livianos, en línea con la calle que está ahí, que sea solo para vehículos livianos, así se da una segunda opción para descongestionar el tránsito.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal manifiesta que tomara nota sobre el asunto, para consultarlo con los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y ver la viabilidad de hacer ese acceso.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta que ella desea referirse al tema de los cementerios, en razón que ha recibido muchas quejas, el de Canoas porque es privado y el de aquí que dicen que el terreno es del IDA. Que vamos a hacer con esta situación? Se tiene que buscar un reglamento para los cementerios, porque no podemos seguir así, con cementerios que están operando sin permisos, porque hasta el OIJ debe buscar permisos para hacer una exhumación buscando evidencia. Esto es un problema viejo, los cementerios funcionan sin permisos, y el Neilly resulta que el terreno no es municipal. Deberíamos hacer un seguimiento de los cementerios de los cuatro distritos y no queremos dañar a nadie, sino buscar un ordenamiento y saber dónde enterraremos los muertos. Si no tomamos cartas en el asunto se llama incumplimiento de funciones y debemos hacer algo. Según me dicen, este de Neilly ya no le cabe un cuerpo más, y con la ayuda que nos está dando San Jorge que cada fin de semana nos manda dos o tres muertos y en Canoas no hay cementerio, el de aquí está colapsado.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el 06 de enero se reunió con Royé y le pedí un informe sobre la situación actual de los cuatro cementerios del Cantón para empezar a ver en qué condiciones está, porque yo creía que este cementerio pertenecía a la Municipalidad y ahora me doy cuenta que no está a nombre de la Municipalidad, era parte de lo que tenía la Compañía y luego paso al ITCO luego al IDA, en una reunión que tuve con el INDER, me dice que empezaron hacer toda la tramitología para darle a cada uno la escritura, pero este no está.

El Concejo aprobó dar en administración ese Cementerio a la Asociación Cívica, ellos están trabajando en eso, ya están dando lo comunicados para sacar los cuerpos que tienen muchísimos años y darle más utilidad al cementerio. Inclusive estaban por contratar un geólogo para que les digan si hay la posibilidad de terrazas, estoy esperando el informe para reunirme a ver, específicamente ese lote, a ver cómo va el asunto con INDER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Con el cementerio de Darizara de Paso Canoas, lo que ustedes saben lo sé yo; ese terreno tampoco es municipal, esa propiedad tiene un dueño y la dueña vive en Alemania, solicitamos la donación y el abogado debe enviar eso a Alemania y que allá, ella le autorice y se lo mande de nuevo a él. Una vez hecho eso, aceptamos la donación y comenzamos a hacer los trámites para pasarlo a nombre de la Municipalidad, pero en este momento no tenemos nada que ver ahí.

El Cementerio de la Cuesta está bajo la administración de un comité específico, y estamos esperando el informe a ver a nombre de quién está ese terreno también.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, Presidenta Municipal en ejercicio manifiesta que no culpa a la Señora Alcaldesa por esta situación, porque cuando ella llegó el problema está, porque es un problema viejo y tampoco tenemos que ver con el permiso de salubridad, pero sí se giran permisos para que se vaya a enterrar el muerto; el día que salga un enfermo, por no haberse hecho el procedimiento correcto para enterrar a una persona, al municipio se le viene el problema.

El error viene de muchos años atrás, pero eso se debe reglamentar, y tener una persona designada por el municipio para el cuidado del mismo. Una gran cantidad de personas se ha quejado por lo que les cobran, pero que les queda. Si hay que cobrar, pero hay que saber hacerlo porque hay gente muy pobre que tal vez no pueda pagar lo que piden por una bóveda o por algún trabajo que tengan que hacer. La administración tiene que ver como se ordena esa situación, y por igual el cuidado y mantenimiento de ese cementerio. Agradezco a la Señora Alcaldesa que tiene toda la intención de ver como se solucionar este problema y por todo lo que está haciendo, pero es preocupante esta situación.

El Señor Regidor Dennis Cerdas Sibaja manifiesta que como es que están funcionando el Cementerio de Canoas, si ese cementerio si no es municipal. Opina que se debe tomar un acuerdo para pedir un informe sobre el permiso de funcionamiento de ese lugar.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que le llamó la atención lo que dijo la Señora Alcaldesa, respecto al Cementerio de Ciudad Neilly, porque viene de los tiempos de la Compañía Bananera, y que esta empresa se fue y no le entregó a nadie ese cementerio.

En Laurel hay un comité muy bien organizado y que ha venido administrando bien ese cementerio. Creo que debemos solicitarle al INDER un informe con respecto a esta tierra y movilizar para que entreguen legalmente ese terreno.

El Síndico José Abel Gómez Gómez solicita a los regidores tomar un acuerdo de solicitarle un informe al Ministerio de Salud; el último informe que se hizo en el 2012. Me extraña que se hable de un cementerio privado cuando cumple con todos los permisos.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, manifiesta que es privado porque no lo administra la municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que la Municipalidad cobra ¢2.000.00, para enterrar a alguien y allá cobran ¢175.000.00 o ¢200.000.00, la pregunta es a donde van esos dineros.

Dicen que el Señor que administra el Cementerio del Triunfo dio los lineamientos porque el perito de la Municipalidad le dijo donde tenía que tirar la cerca y quedo una bóveda en la calle.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que le sorprende el hecho de que Doña Xinia diga que en la Municipalidad no sepan a quien le pertenecen esas tierras, como no lo van a saber.

Por otro lado no podemos decir que vamos a cerrar un cementerio porque es privado porque estaríamos peor, ahorita por lo menos tenemos uno.

Lo más sano es solicitar un informe sobre las condiciones del funcionamiento de esos cementerios, que tipo de permisos tienen, si tienen patente o no.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, le aclara al Regidor Minor que en el caso del Cementerio de Neilly, si se sabe a nombre de quien está ese terreno, está a nombre de la Compañía Bananera.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que él considera que el Concejo debe pedir un informe al Ministerio de Salud; el último informe que se hizo en el 2012. Me extraña que se hable de un cementerio privado cuando incumple con todos los permisos.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, le aclara que se dice que es privado porque no lo administra la Municipalidad.

Respecto a este tema el Concejo Municipal acuerda que se le solicite a la Administración un informe sobre las condiciones en que se encuentran los cementerios del Cantón.

De igual forma se acuerda solicitar al Ministerio de Salud nos informe si los cementerios que existen en el Cantón cuentan con los respectivos permisos de funcionamiento. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que lo acaba de llamar el Licenciado René Fernández de la Asociación de Desarrollo de Laurel, ya que ellos recibieron de parte de Obras Comunes del MOPT 600 sacos de cemento para las aceras peatonales, y preguntan si es posible que vaya un ingeniero a hacerle los niveles y desniveles y no perder ese cemento que recibieron.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal dice que es un topógrafo lo que se necesita, la municipalidad no cuenta con el equipo para hacer ese tipo de trabajos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

El Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que debe de comprarse el equipo que se necesita para hacer ese trabajo.

La Regidora Marlene Salazar Arias pregunta si sobraron alcantarillas en la Ciudadela La Cuesta, por el Cementerio. Es que me dijeron que se las están robando.

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal dicen que eran prestadas de la Unidad Técnica, Don Enrique me dijo que se iban a devolver al plantel donde estaban, hay que devolverlas.

ARTICULO VIII

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos a la Regidora Nereida Jiménez López y al Sindico Abel Gómez Gómez, quienes fueron nombrados en comisión para que asistan a Taller impartido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y COOPENAE y reunión con funcionarios Arquitectura JOF el día del 21 de enero del año 2015. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: En razón que ya se encuentra construido el edificio del CECUDI Infantil de Ciudad Neilly y debidamente equipado para su funcionamiento, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar el visto bueno a la Administración Municipal, para que inicie con el trámite del proceso licitatorio correspondiente para la administración del citado CECUDI Infantil. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores cordialmente acuerda cursar invitación a la Federación de Asociaciones de Desarrollo, Federación de Cooperativas y Representante de DINADECO en el Cantón para que participen en la celebración del Primer Foro de Concejos Municipales, el cual se realizará el día viernes 23 de enero del presente año a partir de las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones de COOPECOVI, ubicado en Viquillas 1, en Río Claro, en donde se analizarán temas de suma importancia entre ellas el tema del nombramiento de la Junta Directiva de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su atención y de ser posible se brinde la ayuda solicitada, nota del Comité de Deportes de Finca Mango, en la cual solicitan la donación en un uniforme para equipo de esa comunidad; el cual se encuentra inscrito y juramentado por el Comité Distrital de Deportes de Laurel desde el 16 de junio del 2014.

De igual manera nota del Comité de Abrojo Norte, quienes solicitan también la donación de un uniforme.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Acuerdo N°05: Visto el oficio del Señor José Abel Gómez Gómez, Presidente de Radio Cultural, de Corredores en la que solicita la renovación del convenio entre la Municipalidad y la Radio Cultural de Corredores, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración a efecto que analice la solicitud y si se tiene un convenio se le traslade al Concejo para su análisis y aprobación.

Acuerdo N°06: Visto el oficio de la señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, en la que comunica en este momento no cuenta con un profesional disponible en el área de agrimensura o topografía, que cumpla con las funciones de visado de planos y otros, por lo que se solicita la aprobación para la creación de la plaza Topografía, y de tal forma cumplir con las disposiciones emanadas por el colegio de Ingenieros y del Concejo mediante acuerdo No. 7 aprobado en sesión ordinaria no, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis.

Acuerdo N°07: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la Comunidad de Miramar de Abrojo, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Melisa Cedeño Espinoza	6-348-538
Vicepresidente	Erasmus Víquez Santos	6-187-744
Secretario	Vanessa Meza Marín	1-1102-195
Tesorero	Sergio Grajales Vargas	1-1069-480
Vocal 1	Almicar Pimentel Santos	6-238-634
Vocal 2	William Quirós Jiménez	6-283-036
Vocal 3	Juan Madrid Serrut	159100170 704

Acuerdo N°08: Visto el oficio UTGV-007*2015 de la Ingeniera Priscilla Jiménez, en respuesta al oficio SG-675-2014 de esta secretaría donde nos aclara que el camino 6-10-028 es el denominado Coto 49, el cual inicia en el entronque de la ruta nacional 608, Finca 49 y finaliza en Finca 55, según inventario de la Red Cantonal Vial.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se remita el documento a la señora Alcaldesa Municipal para que se tomen las medidas necesarias, de igual manera que se remita a la solicitante esta respuesta.

Acuerdo N°09: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, la cual hizo el análisis del expediente 2014LA-000010-CL, Entechado Anfiteatro del Parque de Ciudad Neilly, segunda parte y luego aclaradas todas las dudas sobre la diferencia de precios y otros, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación expediente 2014LA-000010-CL, Entechado Anfiteatro del Parque de Ciudad Neilly a la empresa constructora Prefabricados Superiores. Monto de la adjudicación \$46.033.420.61. (Cuarenta y seis millones treinta y tres mil cuatrocientos veinte con sesenta y un céntimos).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

Acuerdo N°10: En aras que haya un mayor ordenamiento de los cementerios del Cantón el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración presente un informe sobre las condiciones en que se encuentran funcionando los cementerios del Cantón.

Acuerdo N°11: En aras que haya un mayor ordenamiento de los cementerios del Cantón el Concejo Municipal se acuerda solicitar al Ministerio de Salud nos informe si los cementerios que existen en el Cantón cuentan con los respectivos permisos de funcionamiento.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración, gire las ordenes correspondientes, a efecto que se envíe al Ingeniero Municipal, para que se le brinde toda la colaboración posible a la Asociación de Desarrollo de Laurel en un proyecto de construcción de aceras.

Acuerdo N°13: Se acuerda dar apoyo a moción del Regidor Rafael Rojas Rojas aprobado en sesión N°246, celebrada el día 13 de enero del 2015, para comunicar a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa la revisión de la Ley 2882 del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, con respecto a la retención del 15% sobre las dietas de los regidores, para hacer una modificación o incorporación a dicha ley; ya que nos viene afectando porque los gastos que tenemos son superiores, si tomamos en cuenta que hay que cumplir con las comisiones permanentes y especiales, sesiones, visitas u otras como lo establece el Código Municipal en el artículo 49. Como todos saben los regidores no gozamos de aguinaldo, seguro social, incapacidades, liquidaciones o sea no tenemos garantías sociales y estamos expuestos a muchos peligros. La Constitución Política en su artículo 27, la libertad de petición en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario público o entidad oficial y el derecho de obtener pronta resolución.

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 de enero del 2015

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho de la noche del día 19 de enero del 2015, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Nereida Jiménez López
Presidenta Municipal a. i.

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal